

Dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	: PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA
Demandantes	: HILDEBRANDO ZEA VEGA MARIA AURORA VEGA MARCO ANTONIO ZEA MONTOYA
Demandado	: ADOLFO SOLER
Radicación	: 631904089002-2021-00072-00
Sustanciación	: 0287

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos en la sentencia 086 fechada 28 de septiembre de 2022, y en cada uno de los acápites en que se hizo referencia a él, así como en la parte resolutive que los apellidos del demandante son ZEA VEGA, es decir, HILDEBRANDO ZEA VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía 10.188.330 y no como quedó allí consignado en cada una de las menciones, Hildebrando Vega Zea

NOTIFÍQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

19 DE OCTUBRE DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA